

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 08-2019-INIA-PNIA-BID -2DA CONVOCATORIA
"Adquisición de Licencias de software de Base Oracle Database Enterprise para el Instituto
Nacional de Innovación Agraria"

CONSULTA N° 01

IAO 11.1(h) Pagina 25

	<p><i>designación del Representante Legal del Consorcio.</i></p> <p>e. <i>Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias de los Oferentes.</i></p> <p>f. <i>Documentos descritos en el punto 3 Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III "Criterio de Evaluación y Calificación" del presente documento.</i></p> <p>g. <i>Declaración de Mantenimiento de Oferta.</i></p>
IAO 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.

Sección III "Criterio de Evaluación y Calificación" – Pagina 29

3. Contratos Múltiples (No aplica)

IAO 36.6

4. Requisitos para Calificación Posterior

IAO 38.2

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Sustentación:

En la IAO 11.1 en la sección f, hace referencia al PUNTO 3 de los criterios de evaluación y calificación, pero el Punto 3 indica "NO APLICA".

Sírvase confirmar que la sección f (IAO 11.1) debe hacer referencia al PUNTO 4 de la Sección III "Criterio de Evaluación y Calificación" – Pagina 30.

Respuesta N° 1 :

Se precisa que hay error tipográfico, en la Pág. 25, "f." debe hacer referencia al punto 4.

CONSULTA N° 02

IAO 11.1 (h) Pagina 25

Sección III "Criterio de Evaluación y Calificación" – Pagina 29

4. Requisitos para Calificación Posterior IAO 38.2

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a) **Capacidad financiera:** para cada lote, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: (i) Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que acredite que tiene una línea de crédito libre de todo compromiso, mediante Carta de Presentación Bancaria equivalente igual o mayor al 50% del monto ofertado por el Lote.

Esta Carta debe estar emitida por una entidad Bancaria, que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; o que esté considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

En el caso de empresas extranjeras, que utilicen servicios con bancos extranjeros, deben tener un banco corresponsal local que se encuentre dentro del listado antes mencionado.

Sustentación:
 En el caso de Licenciamiento de base de datos Oracle, El FABRICANTE ORACLE tiene MAYORISTAS (PROGRAM VAD) AUTORIZADOS EN EL PERÚ quien son los que distribuyen el licenciamiento a través de los PARTNERS (Oferentes) AUTORIZADOS DE ORACLE.

Algunos Oferentes (PyMES) adquieren el licenciamiento a través del MAYORISTA AUTORIZADO DE ORACLE y el MAYORISTA AUTORIZADO es que brinda el financiamiento y línea de crédito al Oferente.

Se adjunta documentación (Anexo 1)
 A) SUSTENTO DONDE ORACLE INDICA QUE OTECH CONSULTING SAC ADQUIERE LAS LICENCIAS A TRAVES DE UN MAYORISTA (PROGRAM VAD)

ORACLE SISTEMAS Y SERVICIOS ORACLE S.R.L. Tel: 015 3000
 Calle de Arce y Calle Comercio Sur 1
 Av. El PartnerNet 01, 102
 Lima 14, PERU

26 de noviembre del 2010

Señoras
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)
 Presente.

Proceso: LPN N° 008-2010-INIA-PNIA-BID

Objeto: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SOPORTE DE BASE ORACLE DATABASE ENTERPRISE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA"

Por medio de la presente le informamos que Sistemas Oracle del Perú S.R.L. ("Oracle") es subsidiaria indirecta de Oracle Corporation, Oracle Corporation es titular, directa o indirectamente, de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle o le han sido otorgados los derechos de distribución de tales productos, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otras entidades Oracle Corporation, por sí o a través de sus subsidiarias, ha autorizado a Oracle para celebrar contratos respecto de los productos y servicios Oracle, incluyendo sin limitar licencias, servicios de consultoría, educación, capacitación y servicios certificados de Soporte Técnico de primer año de renovaciones.

Nexsys del Perú S.A.C. forma parte a la fecha del programa Oracle PartnerNetwork (OPN) con el nivel de membresía "Program VAD" [REDACTED] S.A.C. forma parte a la fecha del programa Oracle PartnerNetwork (OPN) con el nivel de membresía "Gold". Al momento de la firma de emisión de la presente carta, Nexsys del Perú S.A.C. es el "Program VAD" seleccionado por [REDACTED] S.A.C. para distribuir, en forma no exclusiva, licencias de uso de programa Oracle y servicios de soporte técnico.

Nada de lo contenido en la presente carta establece vínculo jurídico o comercial alguno, entre Oracle y el PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA), no implica en manera alguna obligación por parte de Oracle.

Con otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.


 Roxana Cacerón Prádanos
 Representante Legal
 SISTEMAS ORACLE DEL PERÚ S.R.L.

Roxana Cacerón Prádanos
 Representante Legal
 SISTEMAS ORACLE DEL PERÚ S.R.L.

NOTA: LO RESALTADO (BARRA NEGRA) ES NUESTRO. LO RESALTADO INDICA EL NOMBRE DEL PARTN

B) CARTA DE LÍNEA DE CREDITO DE NUESTRO MAYORISTA

NEXSYS

Lima 25 de Noviembre del 2019

Señores :

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA(PNIA)

Presente. -

Atención:

LPN N° 008-2019-INIA-PNIA-BID

Por medio de la presente y para fines exclusivamente informativos se deja constancia que Nexsys del Perú S.A.C es **MAYORISTA AUTORIZADO DE ORACLE** de licencias, cursos de educación y soporte (Premier Support) anual de programas Oracle.


Adicional, nuestro socio [REDACTED] S.A.C. adquiere los productos Oracle para sus clientes a través de nosotros.

A la vez, Informamos que [REDACTED] S.A.C. tiene **UNA LÍNEA DE CRÉDITO DEL S/ [REDACTED] NUEVOS SOLES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y SERVICIOS ORACLE.**

Se emite la presente, para los fines que el solicitante estime conveniente.

Sin otro en particular, quedamos atentos a ustedes.

Atentamente,


NEXSYS DEL PERU S.A.C
MARIA CORTES CAABEDRA
Bo. eseminto Legal

Sírvase confirmar que se aceptará como evidencia documentada de capacidad financiera una carta emitida por el **MAYORISTA AUTORIZADO DE ORACLE EN PERÚ**, en la cual se precise el monto de línea de crédito igual o mayor al 80% del monto ofertado del lote.

Respuesta N° 2 :

Lo indicado en los Documentos de Licitación son correctos sin embargo como una alternativa se podrá presentar una carta emitida por el **MAYORISTA AUTORIZADO DE ORACLE EN PERÚ**, en la cual se precise el monto de línea de crédito igual o mayor al 80% del monto ofertado del lote.

CONSULTA N° 03

REFERENCIA:
Página 39

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos años contados a partir de [indicar la fecha] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

Sírvase confirmar si la fecha que se debe colocar es del día de la presentación de la oferta.

Respuesta N° 3 :

Efectivamente, es la fecha de la presentación de la oferta.

CONSULTA N° 04
REFERENCIA:
Página 41

Parte I. Sección IV. Formularios de la Oferta

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el número de identificación si es una oferta alternativa]*

Sustentación:

La entidad solicita una carta de autorización del fabricante en la página 40.

El fabricante de Software (o su subsidiaria) cuenta con cartas PREDEFINIDAS y ESTABLECIDAS, La carta que emite el fabricante (o su subsidiaria) es la siguiente:

Señores
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)
Presente. -

Proceso: LPN N° 008-2019-INIA-PNIA-BID

Objeto: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SOPORTE DE BASE ORACLE DATABASE ENTERPRISE PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA"

Por medio de la presente le informamos que **Sistomas Oracle del Perú S.R.L. ("Oracle")**, es subsidiaria indirecta de Oracle Corporation. Oracle Corporation es titular, directa o indirectamente, de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle o le han sido otorgados los derechos de distribución de tales productos, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otras entidades. Oracle Corporation, por sí o a través de sus subsidiarias, ha autorizado a Oracle para celebrar contratos respecto de los productos y servicios Oracle, incluyendo sin limitar, licencias, servicios de consultoría, educación certificada y servicios certificados de Soporte Técnico de primer año y renovaciones.

Asimismo, le informamos que [REDACTED] se encuentra autorizado para distribuir, en forma no exclusiva, licencias de uso de programa Oracle y Servicios de soporte técnico por un periodo de 36 meses y cuyos servicios serán prestados por Oracle.

Igualmente, [REDACTED], forma parte a la fecha del programa *Oracle Partner Network (OPN)* con el nivel de membresía **GOLD**.

Nada de lo contenido en la presente carta establece vínculo jurídico o comercial alguno, entre Oracle y la **PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)**, ni implica en manera alguna obligación por parte de Oracle.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.

NOTA: LO RESALTADO (BARRA NEGRA) ES NUESTRO.

Sírvase confirmar que la entidad también aceptara como válida la CARTA PRESTABLECIDA/PREDEFINIDA que brindar el fabricante de software (o su subsidiaria) en vez del modelo solicitado "CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE".

Respuesta N° 4 :

De acuerdo a lo descrito en la Pág. 55, "... El postor deberá incluir dentro de su propuesta técnica una carta de representación emitida por el FABRICANTE y/o Subsidiaria Local en donde indique que es distribuidor autorizado del software ofertado".

CONSULTA N° 05

REFERENCIA:

Página 49

- **02 Licencias de Oracle Database Enterprise Edition.**
 - La licencia Oracle Database Enterprise Edition a adquirir será instalada inicialmente en el Centro de Datos que dispone el INIA, sin embargo su destino final será la Nube, para ello el INIA tiene en proceso la implementación del Centro de Cómputo Principal en la Nube, para tal fin este traslado de licenciamiento a la nube no debe irrogar a la entidad ningún tipo de costo adicional.
 - Contar con la última tecnología en cuanto a Oracle Database Enterprise Edition y Oracle VM.
 - Poder utilizar las últimas versiones de Oracle Database Enterprise Edition y Oracle VM.
 - Deberá incluir el Diagnostic Pack.
 - Deberá incluir el Tuning Pack.

Sustentación:

La entidad solicita 2 Licencias de Oracle Database Enterprise Edition con las opciones de Diagnostics Packs y Tuning Packs.

Adicional la entidad también solicita el Oracle VM, se debe tener en cuenta que el Oracle VM es un producto independiente y se distribuye mediante suscripciones. Cada suscripción se instala en un Servidor Físico.

Sírvase confirmar lo siguiente:

- A) Que la entidad aceptara las suscripciones de Oracle VM.
- B) Sírvase confirmar que solamente requiere de una (01) suscripción de Oracle VM.
- C) Sírvase confirmar que el postor debe incluir una (01) suscripción de Linux certificado del fabricante de base de datos, por 1 año.

Respuesta N° 5 :

Al respecto se tiene lo siguiente:

- Se confirma que se requiere el Soporte de Oracle VM por un año.
- Si, se requiere de una (01) suscripción de Oracle VM.
- No, el INIA utiliza el Linux Centos, sin embargo si el proveedor considera conveniente proveer una (01) suscripción de Linux certificado del fabricante de base de datos sin costo adicional para el INIA podrá hacerlo.

- **02 Licencias de Oracle Database Enterprise Edition.**

- La licencia Oracle Database Enterprise Edition a adquirir será instalada inicialmente en el Centro de Datos que dispone el INIA, sin embargo su destino final será la Nube, para ello el INIA tiene en proceso la implementación del Centro de Cómputo Principal en la Nube, para tal fin este traslado de licenciamiento a la nube no debe irrogar a la entidad ningún tipo de costo adicional.
- Contar con la última tecnología en cuanto a Oracle Database Enterprise Edition y Oracle VM.
- Poder utilizar las últimas versiones de Oracle Database Enterprise Edition y Oracle VM.
- Deberá incluir el Diagnostic Pack.
- Deberá incluir el Tuning Pack.

Sustentación:

Las licencias oracle database pueden ser instalado sobre centros de nubes o hosting, siempre y cuando se cumpla con las políticas de licenciamiento de base de datos Oracle.

Sírvase confirmar lo siguiente:

- A) Sírvase confirmar que la entidad realizara las instalaciones del software de base de datos Oracle en NUBES/HOSTING siempre y cuando se cumplan con las políticas de licenciamiento de base de datos Oracle.
- B) Sírvase confirmar que la migración a la NUBE no es parte del alcance del servicio.

Respuesta N° 6 :

Al respecto se tiene lo siguiente:

- El INIA es respetuoso de las disposiciones legales y contractuales, asimismo las licencias adquiridas serán instaladas y configuradas en el Centro de Datos, tiene previsto posteriormente disponer de un centro de datos de contingencia en la Nube y de ser necesario teniendo la licencia perpetua del Oracle Database Enterprise Edition de requerirlo lo instalará en la Nube. El Proveedor Adjudicado deberá proveer las políticas de licenciamiento de base de datos Oracle.
- Se confirma que la migración a la Nube no forma parte del alcance de este servicio.

• Alta Disponibilidad

- Soporta el mantenimiento global de los índices durante la ejecución de sentencias DDL (Data Definition Language).
- Soporta backups y recuperación en línea.
- Manejador de estadísticas estándares bajo SQL.
- Soporta funciones analíticas.
- Soporta carga de datos simultánea.
- Soporta la inserción de múltiples tablas.
- Permite hacer consultas a la base de datos en tiempo pasado, hasta un máximo tiempo especificado por el DBA (Flashback query).
- Debe permitir la posibilidad de recuperar registros, índices, tablas o inclusive la base de datos completa sin necesidad de restaurar backups.
- Soporta la posibilidad de implementarse en clusters de tipo activo/activo.
- Soporta back up y recuperación incrementales.
- Fail Safe, automatización de procesos de configuración de fail over.

Sustentación:

- A) El Oracle Enterprise Edition soporta cluster Activo/Activo, pero para habilitarlo se tiene que activar la funcionalidad de Cluster.
- B) La funcionalidad de FailSafe solamente se puede habilitar cuando es instalado en entorno Windows (cluster).

Sírvase confirmar lo siguiente:

- A) Sírvase confirmar que las licencias debe soportar clúster activo/activo, pero esta funcionalidad no se requiere que este activada, en caso la entidad desea usarlo realizara la activación mediante una adquisición adicional (en caso se requiera).
- B) Sírvase confirmar que la entidad tiene conocimiento que el FailSafe es una funcionalidad que se activa con Windows (cluster).

Respuesta N° 7 :

El INIA dependiendo de la demanda creciente y necesidad de mayores recursos debido a la cantidad de conexiones por usuarios concurrentes buscará clusterizar sus servicios, hecho que demandará las funcionalidades que son materia de consulta.

CONSULTA N° 08

REFERENCIA:

Página 53

SERVICIO DE CAPACITACIÓN

El servicio de capacitación debe permitir al INIA:

- Los cursos oficiales de "Oracle Database Administration Workshop Ed 1", "Oracle Database: Performance Management and Tuning" y "Oracle VM Server for x86: Administration Ed 2" para tres (03) personas.
- La Capacitación será realizada en un plazo máximo de 180 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente del Acta de Conformidad de Recepción de los Bienes.

Sustentación:

Las capacitaciones oficiales de oracle se brindan el dictado del curso en idioma español, el material es en idioma original del fabricante y el cronograma es establecido por el fabricante.

Sírvase confirmar lo siguiente:

- A) Sírvase confirmar que se aceptara que el material se entregado de manera digital y en el idioma original del fabricante.
- B) Según políticas del fabricante, Sírvase confirmar que la entidad aceptara las capacitaciones en horario fullday(8 horas diarias) en días consecutivos o PARTTIME(4 horas diarias fuera de horario oficial) en días consecutivos.
- C) Según políticas del fabricante, sírvase confirmar una vez el cliente confirme el cronograma de capacitación no habrá postergaciones o cancelaciones.
- D) Sírvase confirmar que el Instructor debe estar certificado en el curso a dictar.

Respuesta N° 8 :

Al respecto se tiene lo siguiente:

- A) Es deseable la impresión pero el material podrá ser entregado de manera digital. Si el idioma original del fabricante fuera otro al idioma Español, este debe ser mínimo en Inglés.
- B) Si, pero deberán ser coordinados previamente con la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del INIA.
- C) Si, una vez confirmado el cronograma de capacitación no habrá postergaciones o cancelaciones.
- D) Si, es necesario.

CONSULTA N° 09

REFERENCIA:

Página 82

CARTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (GARANTIA BANCARIA)

Sustentación:

Las cartas de garantía (FIANZA) que emiten los bancos son **MODELOS/FORMATOS PREDEFINIDAS y ESTABLECIDAS** por la ENTIDAD BANCARIA, estos modelos no pueden ser modificados.

Sírvase confirmar que se aceptaran las cartas **MODELOS ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS**.

Respuesta N° 9 :

Si se aceptaran los modelos establecidos por las entidades bancarias.

CONSULTA N° 10

REFERENCIA:

PAGINA 35-36-37

Formularios de Lista de Precios.

Sustentación:

Teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- El Bien (SOFTWARE) que va adquirir la entidad es **UNA LICENCIA**.
- El Bien (SOFTWARE) que va adquirir la entidad es de **ORIGEN AMERICANO**.
- Proveedor solamente brinda **PRECIO POR LICENCIA Y EL IMPUESTO IGV**, no se cataloga ni precio impuesto de aduanas o precio impuestos de importación por ser un software (En el Formulario de la PAG 35 piden es en caso dicho formulario aplique).
- El Software solicitado por la entidad no pasa por un proceso de importación, este software **SE DESCARGA POR INTERNET**.

En los documentos de Licitación solicitan adjuntar a la propuesta lo siguiente:

FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

- Para Bienes fabricados fuera del país del comprador que deben ser importados.
- Para Bienes de origen fuera del País del Comprador previamente importados.
- Para Bienes de origen en el País del Comprador.

Según lo sustentado, Sírvase confirmar lo siguiente:

- A) Que el formulario a aplicar es "PARA BIENES DE ORIGEN FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR PREVIAMENTE IMPORTADOS." Y en impuesto de aduanas/importación se pone "NO APLICA".
- B) Que los valores a completar del formulario son los siguientes:
INDICAR FECHA DE ENTREGA OFERTADA= se debe especificar los plazos de entrega según las especificaciones técnicas.
PRECIO CIP UNITARIO POR UNIDAD = Sería el Precio Unitario Sin IGV.

DERECHOS DE ADUANAS E IMPUESTO DE IMPORTACION PAGADOS POR UNIDAD= NO APLICA
PRECIO CIP NETO SIN INCLUIR DERECHOS DE ANUANA E IMPUESTO DE IMPORTACION= SERIA EL MISMO PRECIO DEL "PRECIO CIP UNITARIO POR UNIDAD"
PRECIO CIP POR ARTICULO NETO SIN INCLUIR DERECHOS DE ANUANAS E IMPUESTOS DE IMPORTACION= ES EL PRECIO TOTAL SIN INCLUID IGV.
IMPUESTO SOBRE LA VENTAS Y OTROS IMPUESTO PAGADEROS SOBRE EL ARTICULO= ES EL IGV DEL "PRECIO CIP POR ARTICULO NETO SIN INCLUIR DERECHOS DE ANUANAS E IMPUESTOS DE IMPORTACION"
TOTAL, PRECIO DE LA OFERTA= ES EL PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV.

Respuesta N° 10 :

Si, Se debe presentar el formulario de la pag.35 Lista de Precio "Bienes de origen fuera del país del comprador previamente importados."
Con respecto al precio se deberá consignar las casillas correspondientes, así como consignar el país de origen en la casilla correspondiente.

CONSULTA N° 11

Página 23

Para el licenciamiento.

Es necesario que para iniciar el proceso de adquisición de licencias el fabricante solicita al responsable de la entidad que realice una validación, a través del TOMA (Acuerdo Maestro de Oracle Transaccional) sobre lo adquirido en el proceso, sin esto no se podrá iniciar la solicitud.

Por lo tanto sírvase confirmar que la entidad realizará el TOMA en el tiempo indicado por el postor.

Respuesta N° 11 :

El documento denominado TOMA no es un documento vinculante al contrato y no es una exigencia de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del INIA, es un documento que requiere canal de venta del Fabricante para proporcionar la licencia, sin embargo se puede suscribirlo con el Postor Adjudicado.

CONSULTA 12

Página 72

Forma y Condiciones de Pago

De acuerdo a lo mencionado en el pago "Contra entrega" del 100% del precio del contrato, se realizara con la conformidad de la recepción de los bienes, la instalación y capacitación.

Sírvase confirmar por favor cuando hablan de capacitación es por la entrega de vouchers y carta de compromiso o ejecución de los cursos solicitados.

Respuesta N° 12 :

De acuerdo a lo previsto en la Pág. 54, "FORMA Y CONDICIONES PAGO" se deben cumplir todo lo estipulado en dicha sección y la carta y vouchers de los cursos oficiales de los productos Oracle para tres (03) personas.

CONSULTA 13

Página 13

Garantía de mantenimiento de la oferta, se solicita a la entidad confirmar hasta que fecha debe estar valido la garantía de mantenimiento solicitada.

Respuesta N° 13 :

La garantía de mantenimiento de la oferta debe estar por 60 días calendarios.

CONSULTA 14

IAO 19.1 (b)

Página 26

Sírvase confirmar por favor a que se refiere con servicios posteriores a la venta.

Respuesta N° 14 :

La Unidad de Informática del INIA es de la opinión que no solo se trata de licencias, sino de soporte, servicio de instalación y configuración, y servicio de capacitación y se entiende que es soporte post venta del producto.

CONSULTA 15

4

Capacidad Financiera

Página 29

Los partners de Oracle realizamos las adquisiciones de sus productos a través de sus mayoristas, ellos garantizan si tenemos la capacidad financiera, a través de una línea de crédito, para poder comercializar productos de Software o Hardware. Por lo tanto, para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar por favor si la entidad aceptara una carta emitida por el mayorista, indicando que el postor que participa de esta Licitación Pública Nacional tiene una línea de crédito disponible para poder realizar ventas de licencias de acuerdo a las cantidades solicitadas por el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA.

Respuesta N° 15 :

Se acoge la consulta y se podrá presentar como alternativa una carta emitida por el MAYORISTA AUTORIZADO DE ORACLE EN PERÚ, en la cual se precise el monto de línea de crédito igual o mayor al 80% del monto ofertado del lote.

CONSULTA 16

4

(b) Experiencia y Capacidad

Técnica Página 29

Para garantizar una correcta experiencia de los postores, solicitamos a la entidad confirmar por favor que solo se tomara como experiencia, la venta de Licencias de los productos solicitados en esta licitación.

Respuesta N° 16 :

Solo se aceptara licencias de los productos relacionados a Licencias de Oracle Database (Licencias de Base de Datos Oracle) o a fines.

CONSULTA 17

Página 40

Autorización del fabricante

La subsidiaria de Oracle en Perú, que es quien emite las cartas de certificación y representante autorizado, cuenta con cartas estándar que mencionan que sus partners forman parte de su red Oracle Partner Network (OPN) e indican un nivel de membresía GOLD que les permite vender licencias y soporte del fabricante de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.

Favor confirmar que para el caso de la "autorización del fabricante" Oracle, se cumplirá con este requisito al adjuntar la respectiva carta con el tenor antes mencionado.

Respuesta N° 17 :

Ver la Respuesta N° 4.

CONSULTA 18

Página 53

Servicio de Capacitación

De acuerdo al reglamento de Oracle University las capacitaciones oficiales tienen los siguientes métodos de ejecución:

- De lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 18:00 horas (Una semana corrida de 8 horas por día)
- De lunes a viernes en horario de 14:30 horas a 18:30 horas o 18:30 horas a 22:30 horas (Dos semanas corridas de 4 horas por día)

Se solicita a la entidad si aceptara el reglamento de Oracle University para las ejecuciones de los dos cursos oficiales.

Respuesta N° 18 :

Sí, pero deberán ser coordinados previamente con la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del INIA.

CONSULTA 19

Página 53

Para la instalación.

Se solicita a la entidad por favor confirmar lo siguiente:

1. ¿Qué motor de base de datos solicitan instalar?
2. ¿se realizara la creación de alguna base de datos? Si es afirmativa, indicar lo siguiente:
 - a. ¿Indicarnos las características de la(s) base de datos(s)?
3. ¿Se realizara alguna migración de base de datos? Si es afirmativa, indicar lo siguiente:
 - a. Solicitamos nos brinden todas las características del o los servidores origen de las bases de datos
 - b. Solicitamos nos brinden todas las características del o los servidores destino de las bases de datos

4. ¿La entidad realizará la instalación de la máquina virtual y el sistema operativo o es responsabilidad del postor la instalación? Si la respuesta es afirmativa por favor indicar: Cual es el sistema operativo y que versión tendrá.
5. ¿Indicarnos si la instalación será Stand Alone o RAC?
6. ¿Indicar que la entidad ha certificado sus aplicaciones con la versión de base de datos definida?
7. ¿Indicarnos que la entidad es responsable de las modificaciones de código o adecuaciones de sus aplicaciones para que funcionen con la versión de base de datos elegida?
8. ¿Indicarnos que la entidad cumple con todos los requisitos de hardware necesario para la instalación de RAC si es que ese es el esquema decidido?
9. ¿Indicarnos el plazo de duración de pruebas funcionales del cliente que no están incluidas en el plazo de ley para el proveedor?

Respuesta N° 19 :

Al respecto se tiene lo siguiente:

1. ¿Qué motor de base de datos solicitan instalar?
Se instalará la licencia de software que se esta adquiriendo.
2. ¿se realizara la creación de alguna base de datos?
No.
3. ¿Se realizara alguna migración de base de datos?
No.
4. ¿La entidad realizara la instalación de la máquina virtual y el sistema operativo o es responsabilidad del postor la instalación?
No, es responsabilidad del Postor instalar la máquina virtual y el sistema operativo. El INIA proporcionará la versión de Linux Centos.
5. ¿Indicarnos si la instalación será Stand Alone o RAC?
La instalación se realizará en un Stand Alone.
6. ¿Indicar que la entidad ha certificado sus aplicaciones con la versión de base de datos definida?
A la fecha está en proceso de contratación la adquisición de dos sistemas de información, y se tendrá previsto su certificación.
7. ¿Indicarnos que la entidad es responsable de las modificaciones de código o adecuaciones de sus aplicaciones para que funcionen con la versión de base de datos elegida?
Sí, la Entidad será responsable.
8. ¿Indicarnos que la entidad cumple con todos los requisitos de hardware necesario para la instalación de RAC si es que ese es el esquema decidido?
Ver respuesta 5, de esta sección.
9. ¿Indicarnos el plazo de duración de pruebas funcionales del cliente que no están incluidas en el plazo de ley para el proveedor?
El plazo no será mayor a 3 días hábiles.

CONSULTA 20

4

(c)

Página 30

Confirmar si se puede presentar: Documentación tipo brochure o folletos sobre las licencias solicitadas, cumpliendo lo que indica las especificaciones técnicas.

Respuesta N° 20 :

La documentación debe obtenerse de la página oficial del fabricante.

CONSULTA 21

Página 54

Para la capacitación el proveedor deberá entregar los cupones o vouchers de los cursos para la cantidad de personas y una carta de compromiso.

Sírvase confirmar si la entidad aceptara una carta emitida por el fabricante de los cursos, donde se detalle el requerimiento solicitado en el servicio de capacitación de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Respuesta N° 21 :

Remitirse a las bases, revisar la Pág. 54 la sección "X. FORMA Y CONDICIONES PAGO", en donde el Postor deberá "... Carta y vouchers de los cursos oficiales de los productos Oracle..."

CONSULTA 22

Página 53

Servicios de instalación y configuración

Para garantizar una correcta instalación dentro de la licitación de Adquisición de licencias de software y soporte de base Oracle Database Enterprise para el Instituto Nacional de Innovación Agraria, Se solicita a la entidad por favor que incluye un equipo de trabajo conformado por especialistas certificados que tienen experiencia realizando las actividades solicitadas en las especificaciones técnicas:

Jefe de Proyecto

Un (01) Jefe de Proyecto. - Quien va estar a cargo de las funciones de gestión y coordinación para la correcta ejecución del proyecto. Esta persona debe ser Ingeniero Colegiado en Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería informática o Ingeniero de Sistemas con una experiencia no menor de cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de la fecha de colegiatura.

Debe contar con las siguientes certificaciones técnicas:

- a. ITIL Foundation V3
- b. Project Management Professional (PMP)
- c. Oracle Certified Professional 12c

Especialista de Base de Datos Oracle

Un (01) especialista de base de datos, bachiller en Ingeniería de Sistemas o afines con tres (03) años de experiencia en Instalación, Administración de Base de Datos Oracle.

Certificados oficiales del fabricante en:

- a. Oracle Database 11g y/o 12c Administrator Certified Professional.
- b. Curso oficial de Oracle Database 12c: Admin, Install and Upgrade Accelerated

Respuesta N° 22 :

El Postor deberá determinar los profesionales que sean necesario para atender esta necesidad.

CONSULTA 23

Numeral V Especificaciones Técnicas.

Licencias de Software

Pag.50

Se solicita las Últimas versiones de Oracle Database Enterprise Edition y Oracle VM

Al respecto, agradecemos aclarar:

- 1.- ¿Qué edición de Oracle VM se requiere, Basic o Premier?
- 2.- ¿Cantidad de servidores donde ira instalado el OVM? , ya que se licencia por servidor físico.
- 3.- ¿Cuáles la cantidad de Sockets del servidor (es) donde ira Instalado el Oracle VM?

Respuesta N° 23 :

Al respecto se tiene lo siguiente:

- 1.- ¿Qué edición de Oracle VM se requiere, Basic o Premier?

Se requiere la Premier.

- 2.- ¿Cantidad de servidores donde ira instalado el OVM? , ya que su licencia por servidor físico.

En un solo servidor.

- 3.- ¿Cuáles la cantidad de Sockets del servidor (es) donde ira Instalado el Oracle VM?

El objetivo del Servicio de Instalación y Configuración es determinar y realizar las acciones necesarias para la instalación del Oracle VM y Oracle Database Enterprise Edition, entre ellos la cantidad de sockets necesarios en un servidor.

Lima 19 de Febrero 2020